



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

En Santiago, a diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, en caso RUC N° 002-2024, esta Secretaría Ejecutiva resuelve lo siguiente:

A lo principal: téngase por presentada la ampliación de la consulta RUC 002-2024, que fuera ingresada a esta Secretaría con fecha 17 de mayo de 2024, por la directora ejecutiva de Unidad Transparenta, y procédase a su publicación.

Al otrosí: de conformidad con el artículo 5.9 del reglamento de consultas y reclamos, se concede un nuevo plazo de 15 días hábiles contados desde la presente resolución, a fin de que cualquier interesado pueda presentar sus observaciones y antecedentes sobre la solicitud que amplía el objeto que es materia de consulta.

Procédase a la publicación de la presente resolución.

RUC (Rol Único de Caso) 002-2024.

Nicolás Frías Ossandón

Secretario Ejecutivo

Sistema de Autorregulación y Buenas Prácticas Gremiales
Pontificia Universidad Católica de Chile